

CEUTA Y MELILLA

Por tercer año consecutivo el MEC incumple sus acuerdos firmados sobre licencias por estudios

EL 1 DE diciembre de 2003 el Ministerio de Educación firmó un acuerdo en el que se comprometía a incrementar las licencias por estudios con la totalidad de las retribuciones, a diferencia de lo que había sucedido en la anterior convocatoria, en la que los profesores que obtenían licencia por estudios sólo percibían las retribuciones básicas.

Éstos eran, parecía, los logros que habían conseguido los sindicatos: el incremento del número de licencias y la percepción del total de las retribuciones. Pues bien, como si de una broma macabra se tratara, a partir del año siguiente el MEC no sólo no cumplió sus compromisos, sino que no volvió a convocar licencias por estudios para Ceuta y Melilla por dos años consecutivos. Una vergonzosa burla.

Mientras que en el resto del territorio español las comunidades autónomas concedían regularmente licencias por estudios para la formación del profesorado, Ceuta y Melilla, las únicas ciudades españolas en las que el MEC mantiene sus competencias, ignoraba por completo a sus docentes. A las discriminaciones habituales en materia de remuneración, agregamos una nueva respecto a su formación, si tenemos en cuenta que en Ceuta y Melilla sólo se pueden cursar estudios superiores a distancia. Una escandalosa burla.

Finalmente, tras dos años en blanco, el Ministerio acaba de publicar una convocatoria de licencias para el curso 2006-2007 en la que sigue sin cumplir ni una palabra de lo firmado en el 2003. En primer lugar, el número de licencias convocadas es miserable: 2 licencias anuales (dos) para maestros y 1(una) para profesores de Secundaria. El resto de las licencias (seis más en total) son cuatrimestrales y todas ellas se reparten entre todo el profesorado e inspectores de Ceuta, Melilla y centros educativos militares de toda España. Es decir, en tres años tres licencias anuales y seis cuatrimestrales.

En segundo lugar, también hace caso omiso a su compromiso de concederlas con las retribuciones completas. Los profesores beneficiarios cobrarán menos de la mitad de su sueldo, y que se las arreglen como puedan. Otra burla. Dos puntos firmados y rubricados, dos puntos escandalosamente incumplidos.